
CONCURSO INTERNACIONAL DE DESIGN DE PRODUCTO

Tematika Ltda. - BRASIL

Av. Santos Dumont 1752 (Estrada do Coco Km 01) Edif. Refran, sala 308.

CEP.42700-000 Lauro de Freitas, Bahia - Brasil

CNPJ/MF No. 27.699.045/0001-52

RESYST - Ingeniería Industria y Comercio S.A.C

RUC 204.777.423-36

REGULAMENTO

Objetivos Específicos del Concurso:

Innovación Estética

A partir de la imagen actual:



Desarrollar nuevo concepto de triciclo contemplando confort visual compatible con la actualidad.



Innovación Ergonómica

Desarrollar espacio cómodo y seguro para pasajeros y operador

Innovación Tecnológica y Seguridad

Dotar el vehículo de elementos de conectividad y localización georreferenciada con utilización de energía solar y dispositivos de seguridad.

Innovación de la Sustentabilidad

Utilizar materiales reciclables, recursos de protección ambiental con previsión de propulsión con energía renovable, (eléctrica).

1. CONSIDERACIONES INICIALES

1.1. El Concurso de Diseño "Trimoto Smart Taxi" 2018 está dirigido a estudiantes y profesionales recién graduados (graduación en el año 2016) de las áreas de Diseño y Arquitectura para incentivar la creatividad del futuro profesional y Potencializar el desarrollo de la industria de los ciclomotores a través de la innovación tecnológica a través del designer.

1.2. Este concurso formará parte de una campaña internacional promovida por TEMATIKA LTDA y RESYST S.A.C, dirigida a todos los países de América Latina en los que está presente la moto taxi, a saber: Brasil, Perú, Ecuador, Colombia, República Dominicana, Nicaragua y Guatemala.

1.3. Las Empresas Promotoras en cada país, realizará un concurso nacional, de acuerdo con su propia legislación patria, para seleccionar el mejor proyecto de Trimoto que representará a su país en la selección latinoamericana de la etapa internacional. Las empresas promotoras son responsables de la complementación del proyecto ganador de la fase nacional para producción en serie del modelo premiado y compartir los derechos obtenidos con el autor intelectual del proyecto.

1.3.1. El ganador de la etapa internacional tendrá la oportunidad de participar en una etapa de seis (seis) meses en una importante empresa de diseño en Brasil y también con la visita a la feria "High Design - Home & Office 2018". Las empresas promotoras son responsables de desarrollar el proyecto mecánico y proveer su homologación junto a los órganos competentes de cada país, promover la fabricación en serie del proyecto ganador del Premio Internacional del modelo premiado y compartir los derechos obtenidos con el autor intelectual del proyecto.

1.4. Una vez concluidos los concursos locales, los proyectos ganadores serán enviados a una comisión juzgadora elegida por TEMATIKA Ltda., Ubicada en Brasil, la cual será responsable de seleccionar y premiar el mejor proyecto de todos los países participantes, de acuerdo con su propia legislación.

1.4.1. De este modo, finalizada la selección de los ganadores del concurso realizado en Brasil y la correspondiente entrega de los premios ofrecidos en esta promoción, estará cerrada la responsabilidad de la Empresa Promotora, en la fase de concurso.

1.5. Con el tema "Muévase con Agilidad y Sostenibilidad" el objetivo de este concurso será seleccionar el proyecto que presentará la TEMATIKA en Brasil

en el concurso que se realizará en la ciudad de Lauro de Freitas - Ba., En el mes de agosto de 2018, en el cual se seleccionará el mejor proyecto de América Latina.

2 - DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN

2.1. El "Concurso de Diseño" Trimoto Smart Taxy "será realizado por la TEMATIKA Ltda., Inscrita en el CNPJ bajo el No.27.699.045 / 0001-52, con sede en la Av. Santos Dumont 1752, Estrada do Coco Km 01, Edif. Refran , Sala 308. CEP 42.700-000, en el municipio de Lauro de Freitas, Estado de Bahía, Brasil, junto con RESYST - Ingeniería Industria y Comercio S.a.c. Inscrita en la SUNAT con RUC No.204.777.423.36, - Perú, en lo sucesivo denominadas simplemente "Empresas Promotoras", comenzando en 01/03/2018 y terminando el 30/09/2018, siendo destinado única y exclusivamente a los estudiantes del área de Diseño y Arquitectura con matrículas activas en instituciones de enseñanza reconocidas por el MEC o profesionales recién formados que hayan concluido tales cursos a partir del año 2016, con edad superior a 18 (dieciocho) años en la fecha de la inscripción y que sean residentes y domiciliados en los países participantes.

2.1.1. La participación en este concurso podrá ser individual, o en doble, e independiente de la institución de enseñanza que estén cursando o hayan cursado, siempre que tales instituciones sean reconocidas por el MEC.

2.1.2. Podrán participar de este concurso equipos compuestas por alumnos de cursos diferentes, siempre que se observe la condición del ítem anterior.

2.1.3. Un mismo participante no podrá formar parte de más de una pareja.

2.2. Para participar, el interesado deberá acceder al sitio www.trimotosmarttaxi.com en el período de inscripción comprendido entre las 0h del día 01/03/2018 hasta las 23h59min del día 29/05/2018 y llenar la ficha de inscripción, con los siguientes datos personales: (a) nombre completo; (b) dirección electrónica (e-mail); (c) teléfono para contacto con DDI y DDD; (d) nombre de la institución de enseñanza que esté cursando o haya cursado.

2.2.1. Para participaciones en dobles, deberá presentarse una única ficha de inscripción, que deberá rellenarse con los datos de su representante y, además, con los datos del segundo integrante,

por medio de la función "Agregar otro integrante" y también del Orientador indicado.

2.2.2. El representante de la pareja será el responsable de recibir el premio y firmar los documentos obligatorios, en especial los indicados en los puntos 8.2 y 8.3, si el proyecto presentado es el ganador de este concurso.

2.2.3. En ese caso, también deberá indicar cuál integrante de la pareja deberá viajar para representar a su país en la selección latinoamericana.

2.3. Una vez rellena la ficha de inscripción, el interesado deberá enviar los siguientes documentos por medio de "upload" en el campo propio:

(a) Comprobante de matrícula de estudiante regular o recién formado, emitido por la institución de enseñanza en la cual el alumno está matriculado o en la cual finalizó el curso (será necesario proporcionar los comprobantes de todos los integrantes en el caso de doble);

(b) Declaración firmada por el participante o por los participantes de que el proyecto presentado es inédito y de su autoría (*declaración única firmada por todos los integrantes en el caso de doble*);

2.3.1 Finalmente, deberá leer el Reglamento, y, si está de acuerdo con sus términos y condiciones señalar la opción "Declaro que he leído y acepto los términos del Reglamento". Y hacer el pago de la tasa de inscripción según la tabla abajo:

2.3.2 - Tasa de inscripción:

Participante Internacional:

TIPO DE PARTICIPANTE	VALOR \$USD
Estudiante	25,00
Profesional	40,00

2.4. Después de la aceptación de la inscripción y el pago de la tasa de inscripción el participante estará liberado para hacer Download del Kit Trimoto donde están especificados las moto-partes del equipo que serán

suministradas por las empresas promotoras, sin costo para los participantes, para ensamblaje del Prototipo del proyecto vencedor. Así también enviar los elementos de los proyectos en el período entre los días 01.03.2018 hasta las del día 0:00hs 30.05.2018. Los proyectos participantes del concurso internacional "Trimoto Smart Taxi" deberán contener como mínimo los siguientes contenidos y atender las determinaciones del presente Reglamento,

(c) Memorial Descriptivo del proyecto atendiendo los objetivos específicos de este concurso con un máximo de 5 (cinco) páginas en formato A4 en PDF;

(d) Presentación tridimensional detallada (planta, elevación y perfil) en formato A3 en PDF; y

(e) Presentación del proyecto en perspectiva ambientada ("rendering") no Formato A3 o fotografía de la maqueta o prototipo en PDF, si existe, no siendo la presentación de este documento descalificatoria.

2.5. Si se produce algún problema en el llenado de la inscripción, el participante visualizará una pantalla de comunicación de error.

2.6. La inscripción estará concluida solamente después del llenado de todos los datos personales, así como de la presentación de los documentos mencionados en el ítem 2.3 y efectuado el pago de la tasa mencionada en el ítem 2.3.2. Cuando se envía al participante cualificado, la contraseña de acceso y las instrucciones para cargar los proyectos.

2.7. Un mismo participante podrá inscribirse más de una vez, siempre que se hayan observado todas las condiciones de participación establecidas.

2.8. Para fines de participación en este concurso, serán válidos sólo los proyectos que cumplen todas las condiciones y requisitos establecidos.

2.9. Después de las 23h59min59s del día 30/05/2018, en virtud del cierre del período de inscripción, ya no será posible acceder al sitio para realizar nuevas inscripciones.

2.10. Las eventuales inscripciones recibidas después del cierre del período de participación serán automáticamente descalificadas.

2.11. El concurso se realizará entre los días 01.03.2018 a 31.08.2018 según el cronograma mostrado en el Anexo I:

2.12. Todos los participantes que tengan sus proyectos calificados para competir al premio, recibirán un CERTIFICADO digital de participación en el Concurso Internacional "TRIMOTO SMART TAXI" - Muévase con Agilidad y Sostenibilidad.

3. REQUISITOS DE LOS PROYECTOS

Los proyectos presentados en el Concurso Internacional de Diseño "Trimoto Smart Taxi" con el tema "Muévase con Agilidad y Sostenibilidad" según se contextualiza a continuación:

"Las tecnologías digitales cambian constantemente y con nuestro estilo de vida también. La transición a esta era digital es necesidad que exige constante renovación y adaptación de los vehículos, de modo que es necesario que la manera con que interactuamos en el día a día sean parte de este nuevo escenario "

El participante deberá desarrollar un vehículo que pueda vincular las tecnologías digitales disponibles, considerando el estilo de utilización actual para satisfacer las necesidades contemporáneas de transporte de corta distancia, utilizando como principal materia prima materiales reciclables que podrán ser combinados con otros y deberá necesariamente obedecer a las dimensiones físicas de los actuales triciclos utilizados como moto taxi en su región.

Los participantes ubicados en Brasil, donde se utiliza la moto lineal como moto taxi, el modelo y las dimensiones a seguir serán el utilizado en Perú por la empresa Wanxin. (www.wanxingroup.com)

El proyecto deberá ser viable en términos técnicos y poseer potencial comercial, atendiendo a los siguientes requisitos:

3.1. Estético y funcional: deben incorporarse consideraciones arquitectónicas y de diseño que confieren al vehículo una apariencia física e imagen futurística según el concepto propuesto.

3.2 Sostenibilidad: utilizar materiales y procesos constructivos amigables con el medio ambiente indicando los medios de reciclaje y destino final de los residuos después de la vida útil del vehículo.

3.3 Producción industrial: considerar la posibilidad de que el proyecto sea producido a escala industrial con estructura modulada para permitir facilidad de transporte

3.4 Innovación: ofrecer un nuevo concepto, idea o aporte al universo de los triciclos motores.

3.5 Atractividad: Mejor Coste / Beneficio.

Los proyectos inscritos en el concurso deberán ser inéditos, o sea, no podrán estar actualmente en producción y deberán ser de autoría exclusiva de los participantes, los cuales se responsabilizarán íntegramente por la autoría de los proyectos por ellos enviados.

Los proyectos deberán ser de autoría y titularidad del participante, siendo que, en el caso de coautoría para posibilitar su inscripción en este concurso, deberá ser previamente autorizado por el autor según el caso.

Los proyectos que contengan copia íntegra o parcial de otras obras podrán ser considerados "plagios" para los fines de este concurso y, podrán ser desclasificados por la Comisión Juzgadora, a su criterio de discrecionalidad que juzgará si hubo utilización no autorizada de contenido de propiedad intelectual de terceros.

Corresponde a los participantes, la responsabilidad civil y penal por eventual práctica de plagio o cualquier otro acto que viole derechos de autor u otro derecho de propiedad intelectual de otro.

En caso de que la empresa promotora sea condenada, en cualquier esfera, por cuenta del proyecto incluyendo, pero no limitándose a, violación de derechos de autor, el participante deberá asumir íntegramente con el perjuicio.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

4.1. En el período de participación, todos los proyectos inscritos por los participantes serán evaluados por una Comisión Juzgadora que seleccionará los 03 (tres) mejores proyectos que serán premiados en este concurso, de acuerdo con su colocación en cada país.

4.2. La Comisión Juzgadora estará compuesta por 03 (tres) profesionales elegidos por la Empresa Promotora con capacidad y conocimiento técnico para evaluar los proyectos enviados.

4.3. Al seleccionar los 03 (tres) mejores proyectos, la Comisión Juzgadora utilizará los siguientes criterios: (a) creación del proyecto; (b) originalidad; (c) imaginación; (d) creatividad y (e) funcionalidad.

4.4. En el caso de que se produzca un empate, para definir el ganador, se utilizarán los siguientes criterios de sostenibilidad e innovación, de acuerdo con el punto 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4.

4.5. Las decisiones de la Comisión Juzgadora serán soberanas e irrecurribles, y no se presentarán justificaciones a los participantes.

4.6. Se seleccionarán 03 (tres) participantes que, de acuerdo con la colocación obtenida tendrán derecho a los premios distribuidos en este concurso.

4.7. La divulgación de los nombres de los 03 (tres) vencedores ocurrirá a partir de las 10h del día 05/09/2018 en el sitio www.trimotosmartaxi.com y en las redes sociales utilizadas por la Empresa Promotora.

4.8. Los ganadores, a su vez, serán comunicados sobre su premio por e-mail marketing, llamada y / o telegrama con aviso de recepción ("AR").

4.9. El ganador de la fase internacional concluirá la fase de entrega de la premiación durante el mes de septiembre de 2018, el ganador de fase internacional deberá realizar el desarrollo y presentación del prototipo del Trimoto, tiempo en el que recibirá de la Empresa Promotora, sin costo alguno, todos los productos que sean necesarios para su producción.

5. HIPÓTESIS DE EXCLUSIÓN Y DESCLASIFICACIÓN

5.1. Todos los participantes acuerdan anticipadamente en actuar con alto espíritu de cooperación y equipo y aún en saludable competencia, no siendo aceptados bajo pena de descalificación comportamientos anticompetitivos o inadecuados.

5.2. Los participantes deberán observar las condiciones, formas y plazos de participación, siendo sumariamente excluidos de este concurso, en caso de fraude, sospechoso de fraude o por el incumplimiento de cualesquiera de las condiciones establecidas en el Reglamento, estando terminantemente prohibida la utilización de sistemas, softwares y otras herramientas o métodos

automáticos, repetitivos o programados, que creen condiciones de registro, navegación, consideradas por la Empresa Promotora como prácticas irregulares, desleales o que atenten contra los objetivos de este concurso.

5.2.1. La Empresa Promotora podrá a su criterio, suspender o desclasificar al participante en caso de sospechas o indicios de que se haya valido de tales artificios, siendo que aquellos que cometen cualquier tipo de fraude comprobado quedarán, aún, sujetos a la responsabilización penal y civil en la forma de la ley.

5.3. Los participantes que cometen cualquier tipo de fraude debidamente comprobado o que practiquen conducta que puedan alterar el resultado regular de esta promoción, tales como, pero no limitados a: (i) ausencia de cualquier información obligatoria del catastro, serán excluidos y descalificados. (ii) envío de participaciones de autoría de terceros; (iii) participaciones que hayan sido objeto de denuncia por irregularidad y que hayan sido comprobadas y constatadas por la Empresa Promotora, sin exclusión de las penalidades que correspondan.

5.4. En caso de fraude comprobado, el participante será excluido, en el acto del escrutado de los resultados y el premio corresponderá al próximo colocado que haya cumplido válidamente las condiciones establecidas.

5.4.1. En caso de desclasificación después del escrutado de los resultados, el valor Correspondiente al premio será recogido a los Cofres de la Unión, dentro del plazo legal.

5.5. La Comisión Juzgadora tendrá libre albedrío para seleccionar los proyectos de acuerdo con los criterios establecidos, pudiendo en cualquier momento, a su discreción, suspender o excluir a cualquier participante en caso de sospechar o indicio de eventuales fraudes, en particular, en razón de indicios de violación al derecho de autor.

6. DE LOS PREMIOS

Fase nacional

6.1. En esta promoción se distribuirán, en total, 03 (tres) premios, totalizando \$ 4.000,00 (cuatro mil dólares), según se describe a continuación:

6.1.1 **1º Colocado:** 1 (una) medalla, con baño de oro, en el valor de \$1.000,00 (Un mil dólares), 01 (un) certificado de reconocimiento para la universidad del alumno o doble ganadora; 01 (uno) certificado de reconocimiento para el maestro consejero,

en su caso, y el derecho a participar en la final internacional del Premio Trimoto inteligente taxi, que tendrá lugar en la ciudad de Freitas-Bahía de Freitas en Brasil, incluyendo (un) paquete de 01 viaje a ese destino en el valor total de \$1.800,00 (un mil ochocientos dólares) que contemplará los siguientes ítems:

(a) 01 (una) pasaje aéreo, de ida y vuelta, en clase económica, en compañía aérea a ser elegida por la Promotora, en el valor de \$700,00 (setecientos dólares);

(b) traslados terrestres de ida y vuelta residencia del ganador / aeropuerto / hotel / aeropuerto / residencia del ganador, por valor de \$100,00 (cien dólares);

(c) hospedaje en hotel categoría turística por 03 (tres) días y 02 (dos) noches, en el valor de \$300,00 (trececientos dólares) y

(d) seguro asistencial de salud, en el valor de \$500,00 (quinientos dólares). Además, se pondrá a disposición mediante tarjeta de prepago, crédito por un valor unitario de \$200,00 (doscientos dólares), con fines de costeo de gastos de desayuno, almuerzo y cena. El viaje deberá realizarse en el mes de agosto de 2018, en los días que serán informados oportunamente, para que el ganador pueda participar del evento.

2º Colocado: 01 medalla con baño de plata, en el valor de \$700,00 (setecientos dólares), 01 (un) certificado de reconocimiento para la universidad del alumno o doble ganadora, 01 (un) certificado de reconocimiento para el profesor orientador, si existe.

3º Colocado: 01 (uno) Medalla de bronce con baño en el valor de \$500,00 (quinientos dólares), 01 (uno) certificado de reconocimiento para el estudiante universitario o doble ganador, una (01) certificado reconocimiento para el profesor orientador, si existe.

Si los ganadores son dobles, las medallas, como se indica arriba, serán entregadas a cada uno de los integrantes.

6.2. En cuanto a la naturaleza peculiar de la premiación ofrecida al 1er Colocado, consiste en el derecho de participar en la final internacional del “Premio Trimoto Smart Taxi”, que tendrá lugar en la ciudad de Lauro de Freitas-Bahía, Brasil, el paquete de viaje ofrecido como premio deberá ser utilizado en el mes de agosto de 2018 en el período a ser definido por la

Empresa Promotora. De tal forma, si el ganador tiene cualquier impedimento para asistir a dicho evento, perderá el derecho a recibir el paquete de viaje, que no podrá ser disfrutado en otra fecha, así como el eventual reembolso o cualquier otro tipo de compensación, el valor correspondiente será recogido al Tesoro Nacional. En esta hipótesis, el ganador tendrá derecho sólo a la recepción de la medalla y de los certificados.

6.3. Los gastos relativos al viaje, que se especifican en el Reglamento, serán arcados por la Empresa Promotora. Los demás gastos no descritos, tales como, pero no limitándose a tasas, propinas para cargadores de maletas, tarifas para maletas que excedan el peso, la cantidad o las dimensiones máximas permitidas, paseos no incluidos, así como gastos extras de carácter personal como las llamadas telefónicas, el uso de cofres, lavandería, bar, frigo bar, sauna, gimnasia, películas de televisión, cines, compras de cualquier naturaleza y cualquier otro gasto no mencionado serán de responsabilidad exclusiva del ganador.

6.4. El ganador deberá hacer el viaje en la fecha indicada por la Promotora, siendo el único responsable por la obtención de toda la documentación necesaria para poder viajar, debiendo cumplir todas las exigencias establecidas por las autoridades brasileñas y del país de destino, inclusive obtención de documento, pasaportes y visados, Si es necesario.

6.5. La Promotora no se responsabilizará por una eventual negación de visado o de la entrada del ganador en el país de destino, por parte del Consulado o de las Autoridades Migratorias de aquel país.

6.6. El ganador será el único responsable de cualquier acto que venga a cometer durante el viaje, en afrenta a las buenas costumbres, a la moral ya las leyes vigentes del país y / o Estado de destino, así como por todos y cualesquiera daños que puedan causar y / o ser víctima, y sus consecuencias, incluyendo, pero no limitándose a responder civilmente y/o criminalmente por las prácticas de tales acciones.

6.7. Los premios son personales e intransferibles y no se pueden convertir en dinero.

6.8 Fase Internacional

6.8.1. En esta promoción será galardonado el mejor proyecto entre todos los premiados en primer lugar en la fase nacional, en ceremonia a ser informada por los promotores del premio durante la fase de juicio de los proyectos. Este proyecto será adoptado

como modelo ganador del concurso internacional "Trimoto Smart Taxi" cuyo tema es: "Mueve con agilidad y Sustentabilidad" y será producido por las Empresas Promotoras del concurso. El ganador de la fase internacional deberá realizar el desarrollo y presentación del prototipo del Trimoto, ocasión en que recibirá de la Empresa Promotora, sin costo alguno, todos los productos que sean necesarios para su producción.

7. EXPOSICIÓN Y COMPROBACIÓN DE PROPIEDAD DE LOS PREMIOS

7.1. La comprobación de propiedad de los premios a ser entregados en esta promoción, será hecha en hasta 08 (8) días antes del escrutinio (artículo 15, del Decreto 70.951 / 72), por medio de notas fiscales y contratos que quedarán disponibles en la oficina de la Tematika Ltda . en el municipio de Lauro de Freitas, en el Estado de Bahía, en la Av. Santos Dumont 1752 (Estrada do Coco km01) - 03º piso, para eventual fiscalización y posteriormente será enviado a la CEPCO y adjunto al proceso de rendición de cuentas.

7.2. Las imágenes de los premios se exhibir a través de fotografías meramente ilustrativas en los materiales de divulgación de la promoción.

7.3. Conforme a la Ley no 11.196, del 21/11/05, art. De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, en el marco de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, .

8. LOCAL Y PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE LOS PREMIOS

8.1. Los premios serán entregados a los ganadores de este concurso, sin ninguna carga, dentro del plazo de hasta 30 (treinta) días después del escrutado de los resultados, en la dirección que fue informado en el acto de la inscripción.

8.2. El paquete de viaje, en virtud de su naturaleza, será entregado por medio de Carta Compromiso a ser enviada a la dirección residencial del ganador, sea el participante individual o representante de la pareja, conteniendo todas las instrucciones acerca del disfrute del premio.

8.2.1. En el momento de la entrega, el ganador deberá firmar el referido documento en 02 (dos) vías de igual contenido y forma, siendo 01 (una) devuelta a la Promotora, declarando que están "de acuerdo" con sus términos.

8.2.2. El ganador deberá, además, presentar copia del RG, CPF y comprobante de residencia en su nombre - no superior a 03 (tres) meses - para que la Promotora pueda tomar las providencias relativas a la organización del viaje.

8.3. En el momento de la entrega, los ganadores deberán presentar un documento personal con foto y firmar un Término de Quitación y Entrega de Premio en 02 (dos) vías de igual contenido y forma, siendo 01 (una) devuelta a la Promotora.

9. DIVULGACIÓN DE LA PROMOCIÓN

9.1. La divulgación de esta promoción se dará a través de Internet, medios impresos, medios externos, redes sociales y de materiales de punto de venta (PDV).

9.2. El Reglamento completo de esta promoción estará a disposición en el sitio www.trimotosmartaxi.com, siendo que la simple participación caracteriza la aceptación de todos los términos y condiciones de este Reglamento.

9.3. El número del Certificado de Autorización CEF constará, de forma clara y precisa, en todo el material de divulgación de la Promoción (artículo 28 de la Ordenanza / MF no 41/08).

10. DISPOSICIONES GENERALES

10.1. Al participar en el concurso, los participantes son automáticamente, de forma irrentable e irrevocable

(i) declarando que los proyectos enviados son inéditos;

(ii) declarando que los proyectos enviados son de su autoría exclusiva y / o que obtuvieron las autorizaciones necesarias para la utilización en los términos establecidos en el Reglamento;

(iii) asumiendo plena y exclusiva responsabilidad sobre los medios utilizados para la creación del contenido, por su titularidad y originalidad, así como por eventuales violaciones a la intimidad, privacidad, honor e imagen de cualquier persona, a deberes de secreto, a la propiedad industrial, derechos de autor, derechos de la personalidad y / u otros bienes jurídicamente protegidos, eximiendo a la Empresa Promotora de cualquier responsabilidad sobre tales hechos, aspectos, derechos y / o situaciones, obligándose a defender a la Empresa Promotora de cualquier acusación, medidas extrajudiciales y / o judiciales, mediante

aprobación previa, en cuanto a las estrategias de defensa y en cuanto a la conveniencia y oportunidad de celebración de acuerdos;

(iv) comprometiéndose a firmar los documentos pertinentes a las formas de utilización y participación previstas, si es necesario; y

(v) declarando que han leído, comprendido y aceptado los términos y condiciones del Reglamento.

10.2. Es obligatorio que los participantes de esta promoción registren y mantengan sus datos personales válidos y actualizados, ya que serán utilizados para identificación y localización de los ganadores de esta promoción y consecuente entrega de los premios.

10.2.1. Por lo tanto, la Promotora no podrá ser responsabilizada cuando, debido al suministro de datos incompletos o incorrectos del ganador, no se pueda realizar la entrega del premio.

10.3. No podrán participar de esta Promoción: personas jurídicas, las personas físicas menores de 18 (dieciocho) años, que no sean no residentes en territorio nacional o que no sean estudiantes de los cursos de Diseño y Arquitectura con matrículas activas en instituciones de enseñanza reconocidas por el Estado MEC, los funcionarios, socios directores y prepuestos de la Empresa Promotora, de las demás empresas involucradas directamente en la realización del concurso, siendo que la verificación de esa condición será hecha en el momento de la evaluación por la Comisión Juzgadora, por medio de listados generados por el Departamento de Recursos Humanos promotor.

10.3.1. Las personas mencionadas arriba, cuando identificadas y que de alguna manera manipular, violar o fraguar este Reglamento para participar en la promoción no tendrán derecho a la premiación. Si la Promotora recibe una denuncia posterior al escrutinio y anterior al usufructo del premio, indicando que el ganador se encuadra en una de las categorías arriba y no pudo haber participado en la promoción, tras comprobación de la denuncia, éste perderá inmediatamente el derecho al premio siendo suyo el valor recogido, por la empresa autorizada, al Tesoro Nacional, como ingreso de la Unión, en el plazo de 10 (diez) días. En esta situación, no habrá nuevo recuento de resultados.

10.4. El acceso a Internet es necesario para la participación y su calidad puede variar de acuerdo con la modalidad y tipo de conexión, del aparato utilizado

para acceder a Internet y de la disponibilidad momentánea de la red y / o del sitio.

10.5. En cuanto a las características inherentes al ambiente de Internet, la Empresa Promotora no se responsabiliza por interrupciones o suspensiones de conexión ocasionadas por casos de fuerza mayor u otros casos no enteramente sujetos a su control, como por ejemplo, inscripciones perdidas, atrasadas, incompletas, inválidas, extraviadas o corrompidas, las cuales serán desconsideradas.

10.5.1. La provisión de condiciones apropiadas de acceso a la red de Internet es responsabilidad de la prestadora de servicios contratada por el participante para tal propósito (proveedor), siendo de responsabilidad de la Empresa Promotora sólo el mantenimiento y puesta a disposición del sitio www.trimotosmartaxi.com.

10.5.2. En caso de pérdida de conexión a la red de Internet, en el momento de la realización del registro o en el envío de las informaciones, no será debida ninguna indemnización por parte de la Empresa Promotora, teniendo el participante que acepte la implicación de la eventual falla.

10.5.3. En los casos de fallas ocasionadas por la empresa prestadora de servicio, debe informar que la Empresa Promotora tiene un plan de contingencia para problemas en los sistemas involucrados, a fin de no haber interrupciones / fallas en la ejecución de la promoción y/o perjuicios a los participantes.

10.5.4. La Empresa Promotora tampoco se responsabilizará por inscripciones extraviadas, retrasadas, enviadas erróneamente, incompletas, inválidas o imprecisas.

10.6. Los ganadores autorizan, desde ahora, como consecuencia de la conquista de los premios, la utilización de su nombre, imagen, y sonido de voz, en cualquiera de los medios elegidos por la Promotora para divulgación de este concurso, a partir de 01 (un) mes contado de la (s) de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad. de formación y / o actualización de registro de la Promotora, refuerzo de medios publicitarios y divulgación del evento en referencia, sin ninguna carga, siendo cierto, sin embargo, el compromiso de la no comercialización y la no cesión, aunque a título gratuito.

10.7. En la hipótesis de fuerza mayor o caso fortuito podrán ser alteradas las fechas y reglas de la presente promoción.

10.8. La distribución de los premios es gratuita, no cabiendo ninguna carga a los ganadores de este concurso.

10.9. Todas las dudas y / o cuestiones relativas a este concurso deberán ser enviadas a los cuidados de la Comisión Juzgadora a la dirección electrónica atendimento@trimotosmartaxi.com, considerando las normas de protección al consumidor en vigor. Las decisiones de la Promotora serán soberanas e irrecurribles. En caso de controversia, el participante podrá hacer el cuestionamiento a la Centralizadora de Promociones Comerciales-CEPCO. Las aclaraciones eventuales deberán dirigirse al Procon regional. Queda ya elegido el foro de la comarca de los promotores para resolver cualquier pendiente de la promoción aquí prevista.

10.10. Esta promoción está de acuerdo con la legislación vigente (Ley No. 5.768 / 71, regulada por el Decreto no 70.951 / 72 y la Ordenanza MF- BRASIL No. 41/08).